



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210030300	Ejecutivo	Ana Karina Medrano Mestra	Entidad Evaluamos I.P.S. Ltda.	16/12/2021	Auto Ordena - Primero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante, De La Denuncia De Bienes. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Segundo: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago.Tercero: Reconozcase Y Tengase Al

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



					Doctor Juan Camilo De La Espriella Nisperuza, Como Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante Ana Karina Medrano Mestra, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.
23001310500320210031000	Ejecutivo	Colfondos Nn Nn Nn	Promosalud Ips	16/12/2021	Auto Ordena - Primero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante, De La Denuncia De Bienes. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Segundo: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago.Tercero:
Reconozcase Y Tengase Al Doctor César Adil Durango Buelvas, Como Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante Colfondos S.A Pensiones Y Cesantias Nit. 800.149.496-2, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



23001310500320210031300	Ejecutivo	Edgar Manuel Macea Gomez	Francisco Miguel Petro Durango	16/12/2021	Auto Ordena - Primero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante Quien Actúa En Nombre Propio, De La Denuncia De Bienes. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Segundo: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago.
23001310500320160024200	Ejecutivo	Favian Andres Arias Martinez	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	16/12/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Liquidación De Costas Por
Estar Ajustadas A La Ley,
Que Asciende A 6.196.145,
En Armonía Con Lo
Dispuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Segundo:
Decretar El Embargo De
Dineros Yo Créditos Que
Tenga A Su Favor El
Centro Internacional De
Biotecnología Reproductiva
Cibre, Por La Compra,
Extinción De Predios O
Cualquier Otro Concepto
En La Entidad Agencia
Nacional De Infraestructura
- Ani, Por Las Razones
Indicadas En Precedencia.
Oficiése En Tal Sentido A
La Agencia Nacional De
Infraestructura Ani, Para El
Cumplimiento De La

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Cautela
Comunicada.Tercero:
Decretar El Embargo Sobre
Los Dineros Y Los Bienes
Muebles E Inmuebles,
Propiedad Del Demandado
Cibre, Que Se Encuentren
Embargados Dentro Del
Siguiete Proceso. Clase
De Proceso: Ejecutivo
Singular Demandante:
Fundación Para La
Integridad Multilateral De
América - Fima
Demandado: Centro
Internacional De
Biotecnología Reproductiva
Cibre. Radicado:
230013103002-2021-00159
-00 Juzgado: 2 Civil Del
Circuito De Montería.
Ofíciase En Tal Sentido A
La Autoridad Judicial En

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



					Cita, En Armonía Conel Artículo 465 Del Código General Del Proceso.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web.
23001310500320160000500	Ejecutivo	Nacor Vidal Garces	Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre	16/12/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estar Ajustadas A La Ley, Que Asciede A 3.574.726, En Armonía Con Lo Dispuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Decretar El Embargo Sobre Los Dineros Y Los Bienes Muebles E Inmuebles, Propiedad Del Demandado

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Cibre, Que Se Encuentren Embargados Dentro Del Siguiete Proceso. Clase De Proceso: Ejecutivo Singular Demandante: Fundación Para La Integridad Multilateral De América - Fima Demandado: Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre. Radicado: 230013103002-2021-00159-00 Juzgado: 2 Civil Del Circuito De Montería. Oficiese En Tal Sentido A La Autoridad Judicial En Cita, En Armonía Con El Artículo 465 Del Código General Del Proceso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



					Estado Por Tybajusticia Xxi Web
23001310500320170009000	Ejecutivo	Nelson Antonio De Hoyos Monterrosa	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	16/12/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Requiere A La Apoderada Judicial De La Parte Ejecutante Para Que Se Sirva Rendir El Juramento De La Denuncia De Bienes Del Demandado De La Cautela De Fecha 31 De Agosto De 2021, Conforme Al Formato Remitido El Día 25 De Octubre De Esta Anualidad, A Fin De Resolver La Misma. Segundo: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estar Ajustadas A La Ley, Que Ascende A 2.560.791,

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



					En Armonía Con Lo Dispuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web
23001310500320160000700	Ejecutivo	Oscar Ivan Lozano Gloria	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	16/12/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estar Ajustadas A La Ley, Que Asciende A 4.548.502, En Armonía Con Lo Dispuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Decretar El Embargo Sobre Los Dineros Y Los Bienes Muebles E Inmuebles, Propiedad Del Demandado

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Cibre, Que Se Encuentren Embargados Dentro Del Siguiete Proceso. Clase De Proceso: Ejecutivo Singular Demandante: Fundación Para La Integridad Multilateral De América - Fima Demandado: Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre. Radicado: 230013103002-2021-00159-00 Juzgado: 2 Civil Del Circuito De Montería. Oficiese En Tal Sentido A La Autoridad Judicial En Cita, En Armonía Con El Artículo 465 Del Código General Del Proceso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



					Estado Por Tybajusticia Xxi Web.
23001310500320160018400	Ejecutivo	Silvio Manuel Doria Solar	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	16/12/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero Modifíquese La Anterior Liquidación Del Crédito Practicada Por La Apoderada Judicial De La Parte Ejecutante, Para Que Se Recupere La Legalidad, Por Las Razones Anotadas. En Consecuencia, Apruebase La Liquidación Del Crédito En La Forma En Que Fue Modificada En La Considerativa, Y Téngase Como Valores De La Obligación Los Incluidos En La Citada Liquidación Efectuada Por El Despacho, La Cual Asciede A La Suma De

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



5.256.695, En Armonía
Con Las Motivaciones De
Este Proveído.Segundo:
Ordenase La Elaboración
De La Liquidación De
Costas Por Secretaria E
Inclúyase En Ella La Suma
Trescientos Sesenta Y
Siete Mil Novecientos
Sesenta Y Nueve Pesos
Mcte (367.969) Como
Agencias En Derecho, En
Armonía Con Lo Expuesto
En La Parte Motiva De Esta
Decisión.Tercero: Decretar
El Embargo Sobre Los
Dineros Y Los Bienes
Muebles E Inmuebles,
Propiedad Del Demandado
Cibre, Que Se Encuentren
Embargadosdentro Del
Siguiete Proceso. Clase
De Proceso: Ejecutivo

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

					Singular Demandante: Fundación Para La Integridad Multilateral De América - Fima Demandado: Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre. Radicado: 230013103002-2021-00159 -00 Juzgado: 2 Civil Del Circuito De Montería. Ofíciense En Tal Sentido A La Autoridad Judicial En Cita, En Armonía Con El Artículo 465 Del Código General Del Proceso.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210033000	Ejecutivo	Sociedad Administradora De	Constructora J.C. S.A.S.	16/12/2021	Auto Ordena - Primero: De Conformidad Con Lo

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

Fondo De Pensiones Y
Cesantias Porvenir Sa

Establecido Por El Artículo
101 Del Código De
Procedimiento Laboral,
Ratifíquese Bajo Juramento
A La Parte Ejecutante, De
La Denuncia De Bienes.
Por Secretaría, Remítase
El Formato Respectivo, El
Cual Deberá Ser
Diligenciado Y Allegado Al
Expediente.Segundo:
Hecho Lo Anterior, Vuelva
El Expediente Al Despacho
Para Decidir Si Se Libra O
No Mandamiento De
Pago.Tercero:
Reconozcase Y Tengase Al
Doctor César Adil Durango
Buelvas, Como Apoderado
Judicial De La Parte
Ejecutante Sociedad
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantías



Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



					Porvenir S.A. Nit. 800.144.331-3, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.
23001310500320210028500	Ordinario	Anibal Segundo Benitez Espitia	Oscar Ivan Cogollo Negrete	16/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Anibal Segundo Benitez Espitia A Través De Apoderado Judicial Contra Oscar Ivan Cogollo Negrete. Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Oscar Ivan Cogollo Negrete De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020. Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7L22003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Dayro Jose Carcamo Vega, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



					Poder.
23001310500320170036700	Ordinario	Antonio Kerguelen Garces	Clinica Zayma	16/12/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveido, Vuelva Al Despacho Para Lo Pertinente.
23001310500320210024800	Ordinario	Eduvith Beatriz Florez Galeano Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	16/12/2021	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguietes A La Notificación De Este Auto,

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Decisión, Suministrándole
Copia De Este Auto, De La
Demanda Y Sus
Anexos.Tercero:
Suspendase El Presente
Proceso Hasta Tanto Se
Surta El Trámite Ordenado
En El Ordinal
Anterior.Cuarto: Hecho Lo
Anterior, Se Continuará
Con El Trámite Pertinente
En Este Asunto.Quinto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320200023100	Ordinario	Jose Joaquin Paternina Espitia	Condominio Terranova Ph	16/12/2021	Auto Ordena - No Decretar La Acumulación De Demandas Solicitado Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandada Condominio Terranova Ph, Y En Armonía Con Lo Indicado En La Parte Considerativa Del Presente Auto.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



23001310500320210032300	Ordinario	Jose Miguel Cabrales Varon	La Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares Cremil	16/12/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declarar, Que Este Juzgado Carece De Competencia Para Conocer De Este Asunto.Segundo: Remitir El Expediente Al Juzgado Administrativo - Turno, Por Conducto De La Oficina Judicial, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Decisión.
23001310500320210023200	Ordinario	Lazaro Del Cristo De Leon De Leon	Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones	16/12/2021	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguients A La

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Segundo: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

					La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210006200	Ordinario	Luis Francisco Villamizar Fabra	Soproas S.A	16/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Luis Francisco Villamizar Fabra

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



A Través De Apoderado Judicial Contra Soproas S.A.Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Soproas S.A De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



7L22003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Tengase Al
Dr Alfonso Merlano Ruiz,
Como Apoderado Judicial
De La Parte Demandante
En Los Términos Y Para
Los Fines Conferidos En El
Memorial Poder.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



23001310500320170012100	Ordinario	Marlene Zuñiga De Garcia	Colfondos Sa Pensiones Y Cesantias	16/12/2021	Auto Fija Fecha - 1.- Incorporar Al Plenario La Información Remitida Por Colfondos Sa Y Elbanco Agrario Y Dar En Traslado A Las Partes Por El Terminio De 3 Días Para Lopertinente.2.- Señalese La Fecha Del Día 11 De Mayo De 2022 A Las 9 Am Para Llevar A Cabola Audiencia Del Artículo 80 Del Cptss.
23001310500320210009400	Ordinario	Nelson Escudero Rivadeneira	Productos Ramo S.A.S.	16/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Nelson Gustavo Escudero Rivadeneira A Través De Apoderado Judicial Contra Productos Ramo S.A.S.Segundo:

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Productos Ramo S.A.S De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7L22003, Para Que La

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



					Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Rafael Alberto Zuñiga Mercado, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.
23001310500320210022100	Ordinario	Normelina Maria Palomo Vargas	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	16/12/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

					Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente Un Nuevo Escrito De Demanda Al Momento De La Subsanación, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web
23001310500320210022600	Ordinario	Rosario Cristina Nieves Julio	La Admnistracion Colombiana De Pensiones	16/12/2021	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



			Colpensiones	Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguiendo A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: Notifíquese Este Proveído
--	--	--	--------------	--

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



A La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En La Forma De
Que Trata El Parágrafo Del
Artículo 41 Del C.P.T Y De
La S.S., Modificado Por La
Ley 71201 Art. 20, En
Armonía Con Lo Dicho En
La Parte Motiva De Esta
Decisión, Suministrándole
Copia De Este Auto, De La
Demanda Y Sus
Anexos.Tercero:
Suspendase El Presente
Proceso Hasta Tanto Se
Surta El Trámite Ordenado
En El Ordinal
Anterior.Cuarto: Hecho Lo
Anterior, Se Continuará
Con El Trámite Pertinente
En Este Asunto.Quinto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



					Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320100084600	Ordinario	Benjamin Antonio Lemus Fuentes	Electricaribe S A	16/12/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Primero: Tengase Como Sucesor Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. Al Patrimonio Autónomo Foneca Administrado Por La Fiducaria La Previsora S.A., En Armonía Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión.Segundo: No Librar Mandamiento De Pago En Contra Del Patrimonio Autónomo Foneca Administrado Por La Fiducaria La Previsora S.A. Y A Favor Del Señor Benjamin Antonio Lemus Fuentes Por Concepto Del Retroactivo Pensional De

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Jubilación, Por Las Consideraciones Señaladas En Precedencia.Tercero: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra De Patrimonio Autónomo Foneca Administrado Por La Fiducaria La Previsora S.A., Para Que Pague Al Señor Benjamin Antonio Lemus Fuentes, La Suma De Diez Millones Doscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos Seis Pesos Mcte (10.235.606), Por Concepto De Costas, De Conformidad Con Los Motivos Señalados Con Antelación.Cuarto: No Librar Mandamiento De Pago En Contra Del Patrimonio Autónomo

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Foneca Administrado Por
La Fiducaria La Previsora
S.A. Y A Favor Del Señor
Benjamin Antonio Lemus
Fuentes Por Intereses
Corrientes Y Moratorios E
Indexaciones De Ley,
Como Se Dijo
Anteriormente. Quinto:
Decretar El Embargo Y
Retención De Los Dineros
Que La Entidad Ejecutada
Patrimonio Autónomo
Foneca Administrado Por
La Fiducaria La Previsora
S.A. Tengan O Llegaren A
Tener En Las Cuentas De
Ahorro, Cuentas Corrientes
Y A Cualquier Otro Título
Financiero En Las
Siguietes Entidades
Bancarias De Esta Ciudad:
Bancafé, Banco Agrario De

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Colombia, Banco Bbva, Banco De Bogotá, Banco Colpatría, Red Multibanca, Banco Conavi, Banco De Occidente, Banco Granahorrar, Banco Popular, Banco Industrial Colombiano, Banco Megabanca, Banco Santander, Banco Superior, Bancolombia, Banco Caja Social Bcsc, Gnb Sudameris, Siempre Y Cuando Tengan Origen En Losnumerales 1 A 6 Del Artículo 2.2.9.8.1.7. Del Decreto 042 De 2020 Y No Pertenezcan A Recursos Provenientes Del Presupuesto General De La Nación. Líbrense Los Oficios Del Caso. Limite De Embargo 15.350.000, Por

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Sexto: Notifíquese A La Parte Ejecutada Por Estado, Y Concédasele Un Término De 10 Días Para Que Proponga Las Excepciones De Mérito Que Estime Pertinentes, Conformidad Lo Cual De Conformidad Con Lo Anotado En Precedencia.Séptimo: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Mandado En El Inciso 6 Del Artículo 612 Del Código General Del Proceso, En Consecuencia Ejecútese La Notificación Según Lo Normado En El

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Parágrafo Del Artículo 41
Del C.P. Del T. Y De La
S.S., A Través De Los
Medios
Tecnológicos disponibles
Para Ello. Octavo: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b6d272db-6412-4e67-bb88-2c5283a8d6fe